

Convocatoria de ferias en el exterior

ESPAÑA EXPORTA 2002 Santo Domingo (República Dominicana), 9-12 de octubre de 2002

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), en colaboración con las Cámaras de Comercio e Industria de Madrid, Barcelona, Murcia, Navarra, Pontevedra y Zaragoza, convocan la feria exclusiva de empresas españolas «ESPAÑA EXPORTA», que tendrá carácter multisectorial y se celebrará en Santo Domingo (República Dominicana) del 9 al 12 de octubre de 2002.

Conjuntamente con ESPAÑA EXPORTA se realizará una serie de actividades paralelas que potencien y signifiquen la muestra comercial.

ECONOMIA DOMINICANA

República Dominicana es un mercado natural para la exportación española por su importancia demográfica (aproximadamente 8,5 millones de habitantes), accesibilidad (transporte aéreo directo desde Madrid y Barcelona, con vuelos diarios), facilidad de comunicación (el idioma oficial es el español), ausencia de competencia local y fuerte demanda (dependencia de las importaciones). La participación en ferias y la organización de misiones comerciales siguen siendo uno de los principales instrumentos de penetración en el mercado de República Dominicana. España posee como ventaja comparativa añadida la receptividad generalizada que existe hacia nuestro país y la buena imagen del producto español. Recordemos que España ocupa el tercer lugar entre los suministradores mundiales de República Dominicana, por detrás de Estados Unidos, orientado fundamentalmente hacia el sector textil, y de Venezuela, exportador único de petróleo.

Durante el año 1999, y sobre todo la primera parte del 2000, se llevó a cabo un proceso de capitalización de empresas públicas dominicanas, en el que los agentes económicos españoles han jugado un papel muy importante. La distribución de la energía eléctrica, y posteriormente la entrada en el negocio de la generación, el tabaco y las inversiones de empresas españolas suministradas de las anteriores, han hecho que España sea hoy la primera economía inversora en República Dominicana.

Por otro lado, la Ley sobre Inversiones Extranjeras 16/95, promulgada el 16 de diciembre de 1995, tiene el objetivo fundamental de otorgar igualdad de trato al inversionista extranjero con relación al nacional así como una protección de las mismas.

A principios de julio de 2001 se inició la adecuación del sistema arancelario dominicano a los criterios exigidos por la OMC, tras un dilatado período transitorio.

En cuanto al sector exterior, República Dominicana importó de la Unión Europea más de 800 millones de US\$ durante el año 2000, siendo España el primer suministrador europeo.

En los últimos años se han incrementado sustancialmente el número de misiones comerciales y demandas de información a la Oficina Comercial de Santo Domingo, lo que refleja la importancia que para el empresario español tiene este mercado.

BALANZA COMERCIAL BILATERAL HISPANO-DOMINICANA

	1997	1998	1999	2000
Exportaciones (M. US\$).....	138,7	193	243	384
Importaciones (M. US\$).....	30,6	26,8	18	16

Los principales capítulos exportadores desde España a República Dominicana en el año 2000 fueron, por este orden; instrumentos y aparatos de medicina, vehículos especiales, coches de turismo y demás vehículos, aeronaves, baldosas y cerámicas, mobiliario para la medicina y turbinas hidráulicas. Asimismo exportamos, aunque con menos importancia, medicamentos, proyectos, transformadores eléctricos, vinos y construcciones.

Dentro de los productos tradicionales es de destacar los incrementos en productos cerámicos, bebidas y calzado. Otros productos como farmacéuticos, aceite y libros tuvieron descensos en sus cifras de exportación.

Las importaciones españolas procedentes de República Dominicana siguen siendo principalmente tabaco, ron y cacao.

Por todo ello podemos concluir que República Dominicana es un mercado con oportunidades comerciales muy positivas.

A. PERFIL DE LA FERIA

A.1. Datos generales

- Localización: Hotel Dominican Fiesta. Avda. Anacoana, Santo Domingo. <http://www.fiesta-hotels.com>
- Calendario:
 - Día 9. 18.00 h. Apertura oficial y recepción a autoridades y mundo empresarial dominicano. En el transcurso de la apertura oficial se desarrollará una rueda de prensa.
 - Días 10 y 11. El horario es de 12 a 20 h. (ininterrumpidamente).
 - Día 12. El horario de feria es de 12 a 18 h. (ininterrumpidamente).
- Características: multisectorial. Cabe resaltar que esta feria tiene como única finalidad la búsqueda de representante por lo que no habrá exposición de productos, sólo pudiendo incluir en el transporte de la feria material de difusión (catálogos, folletos, etcétera) y muestras sin valor comercial.

A.2. Actividades paralelas a la muestra comercial

Durante los días que se celebre la muestra comercial, se realizarán otras actividades tales como Encuentros de Cooperación entre empresas españolas y dominicanas, Jornadas Técnicas con empresas de ingeniería de proyectos de infraestructura, degustaciones y muestras de productos agroalimentarios.



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

También está previsto la realización de actividades culturales y artísticas patrocinadas que ayuden a apoyar la creación de un marco de interés por España y lo español durante los días de la feria.

Respecto a todo lo relacionado con las actividades paralelas, rogamos se pongan en contacto con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid. Sr. D. José Luis Verdasco, Director de Comercio Exterior, Plaza de la Independencia, 1. 28001 Madrid. Teléfono: 91 538 36 18. Fax: 91 538 37 88.

A.3. Campaña de comunicación

Se organizará una importante campaña publicitaria y de comunicación para difundir el certamen y atraer a profesionales.

Se les informará sobre las acciones concretas que se desarrollen.

A.4. Los subsectores de mayor interés para la feria de Santo Domingo 2002

- Eléctrico.
- Tratamiento de aguas.
- Medio ambiente.
- Informática.
- Fanquicias.
- Construcción y derivados.
- Farmacéutico.
- Veterinario.
- Empresas de servicios



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

Para cualquier sector no mencionado anteriormente consulten con la Oficina Comercial de España en Santo Domingo, Consejero Comercial: Ilmo. Sr. D. Emilio de la Fuente Izarra. Teléfono: 00-1-809-567.56.82. Fax: 00-1-809-542.26.90. E-mail: buzon.official@santodomingo.ofcomes.mcx.es

B. CONDICIONES DE PARTICIPACION

El plazo límite para la admisión de solicitudes es el 9 de mayo de 2002 en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14. 28046 Madrid) o en las Direcciones Regionales y Territoriales correspondientes.

La participación como expositor en la feria queda reservada a empresas españolas. La cuota de participación es de 630,00 € por módulo de 9 m². El máximo de módulos que se puede contratar por empresa es de dos.

Los sectores de productos agroalimentarios, estarán agrupados en una zona común propia. Extraordinariamente se aceptará la presencia de importaciones y distribuidores locales siempre que el producto que presenten sea de origen español. La participación de las citadas empresas estará coordinada por la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria de la República Dominicana.

La organización, se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, etcétera. Si la empresa no ha sido seleccionada se le devolverá el importe que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas los metros asignados podrán tener una desviación máxima de ± 15 por 100 en relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la recepción del pago total, la empresa renuncia a participar perderá la totalidad de la cuota. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

Documentos a enviar

1. Ficha de solicitud, debidamente cumplimentada. De esta misma ficha transcribiremos exactamente los datos para el catálogo del Pabellón Oficial.
2. Un juego de catálogos de la producción de la empresa.
3. Comprobante de transferencia bancaria a favor del Instituto Español de Comercio Exterior (número c/c de BBVA: 0182-2370-43-0014290099 indicando en el campo de Ordenante el Nombre de Pagador y Dirección Completa y en el campo Observaciones el nombre de la feria: ESPAÑA EXPORTA, y por el importe del 100 por 100 de la cantidad antes indicada de participación, correspondiente al espacio solicitado.

Rogamos nos adelanten vía fax (91 349 06 97) comprobante de la transferencia realizada.

C. PRODUCTOS A EXPONER EN LA FERIA

Solamente habrá exposición de material promocional como catálogos y folletos y, excepcionalmente muestras sin valor comercial. El límite máximo será marcado en el epígrafe TRANSPORTE de esta Convocatoria.

D. ORGANIZACION DEL PABELLON

El ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del pabellón (ver D.1).
- Transporte de la mercancía (ver D.2).
- Edición de un catálogo de expositores de la feria.
- Promoción y publicidad del certamen.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, etcétera).
- Azafatas para información general en stand ICEX.

D.1. Decoración: la decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón

El ICEX proporcionará a cada participante un stand con la dotación básica de cuyo detalle se les informará en el comunicado de admisión. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación básica, deberá ser

aprobado previamente por el Instituto y correrá a cargo del expositor.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, todo tipo de material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución.

D.2. Transporte

- Como ya hemos comentado anteriormente, en esta feria no habrá exhibición de productos sino que se trabajará sobre catálogos, por lo que en este caso el ICEX se hará cargo del 50 por 100 del importe del material promocional (folletos, catálogos, posters, fotos, etcétera), desde el almacén que indique el transportista a pie de stand. No habrá transporte de retorno.
- Se incluirá excepcionalmente el transporte de pequeñas muestras sin valor comercial hasta un máximo por expositor de 167 kg. o un metro cúbico (1 m³) indistintamente.

Condiciones para percibir la subvención del gasto de transporte

- a) Obligatoriedad de usar los servicios del transportista oficial.
- b) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicada a las empresas admitidas en el Pabellón, la superficie adjudicada, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el *packing list* y la ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.
El Transportista Oficial está autorizado por ICEX para no embarcar la mercancía en caso de existir discrepancias entre las informaciones facilitadas previamente. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no subvencionará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al transportista oficial.
- c) Número de envíos: el transportista establecerá una única fecha límite de grupaje, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío de la mercancía.

Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del transportista, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor.

En ausencia de información por parte del expositor, el transportista entenderá que la mercancía retorna a España.

- d) Embalaje: la mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del transportista oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.
 - e) Seguro: es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el transportista oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.
- El transportista adjudicatario del contrato y el expositor «pasarán en su caso a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía que, de realizarse, el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes».
 - El transportista será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías, tales como daños, robos, o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.
 - Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERAN PERSONARSE COMO MINIMO EL DIA ANTERIOR AL COMIENZO DE LA FERIA (8 DE OCTUBRE) PARA LA DECORACION DEL STAND Y PERMANECER EN LA FERIA DURANTE LOS DIAS QUE DURE LA MISMA.

COORDINACION

El coordinador de la feria, a quien pueden Uds. dirigir sus consultas es **D. Fernando León. Teléfono: 91 349 18 50/68. Fax: 91 349 06 97.**



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA